

Juan de Tavara y 2^{do} Juan de Marañón la obra,
 permanerán interinam^{te} en el goce de sus de-
 claraciones. El Sr. Don Juan y Don Esteban López
 q^{ue} viven en las Escuelas propomiendo p^{or}
 la obtencion de interina de la tercera los co-
 misionados al Ayuntamiento la persona o per-
 sonas q^{ue} fueren a proposito y al mismo tie-
 po el Sr. Don Juan haora les parezca mas
 util, se observe en la Enseñanza. Que en
 quanto a la Cátedra de latinidad, sin embargo
 de lo q^{ue} se expone y de lo acordado por el Ayun-
 tam^{to} se coloque por haora en la casa de la
 Provision. Que queda el Ayuntamiento en dan-
 dar mas activa disposicion para el socorro de la
 Obra. Y q^{ue} esto tenga la validacion co-
 rrespondiente, sin embargo de q^{ue} no se aumenta contra
 el caudal p^{ro}pio cantidad alguna, se obren-
 ga por el Sr. Comisionado. la debida aprovacion.
 Asi lo acordaron y firmaron con el Sr. de q^{ue} Certifico =

Canales
 Juan de Marañón Mateo Camacho Maximino Nogueira
 Juan de Tavara Mercedes
 Alonso
 Juan de Marañón
 Juan de Tavara
 Juan de Marañón

